N.° 89.

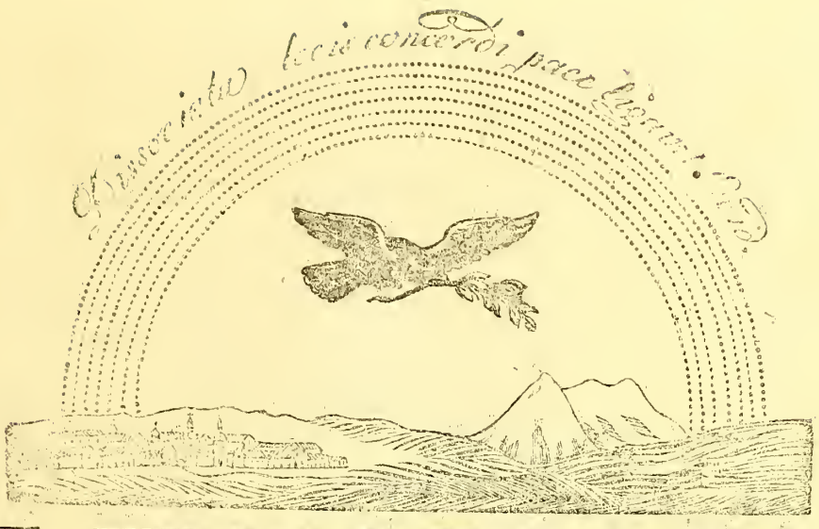

EL IRIS DE LA PAZ.

Este periòdico se vende en la tienda del C. Antonio Freire, su precio medio real.

Bolivia en la discordia fué sumida:
Llamó à la PAZ, y recobró la vida.

DOMINGO 22 DE MAYO DE 1831.

EXTERIOR.

EUROPA.

Por carta á una persona respetable datada en Valparaiso à 22 de Marzo se sabe lo siguiente. La Francia marcha admirablemente, y con un juicio, de que no se creian capaces aquellas cabezas volcanicas. Esto prueba, de que ha llegado á un estado de madurez necesaria para digerir un alimento fuerte, que embarazaria á los Españoles, y es el mismo que produce tantos còlicos en América. La cuestion de la paz ò la guerra era aun problemàtica; pero si la Inglaterra se decide de buena fé por la primera, la segunda no tendrá lugar. Es cierto que se mueven grandes masas por todas partes; pero esto es atribuible al miedo de los gobiernos, cuyos pueblos no estàn de acuerdo con ellos. Sin embargo, la Francia se pone en un estado tan imponente, que hace temer à los podridos miembros de la Santa-alianza. 50000 hombres de línea y 2,, millones de guardias nacionales armados, vestidos, y entusiasmados pesan mucho en la balanza, con un presupuesto de docientos veinte millones de pesos econòmicamente manejados. La simpatia de los pueblos y las ideas deslizadas entre los militares harán, que los autócratas mediten en una guerra, que puede derrocarlos.

La Bélgica se ha hecho independiente de la Holanda á costa de arroyos de sangre. Su suerte futura complica un poco los negocios; y si la Prusia, ó la Austria intervienen en ella à fuerza armada, será inevitable la guerra: por que la Francia ha proclamado el principio de la *no intervencion*, y parece decidida á sostenerlo.

En Italia hay un fuego sordo, que contiene la presencia de los Austriacos reforzados ultimamente con 60,, mil hombres. Si hay guerra, el incendio será jeneral.

Los Polacos han arrojado mediante una insurreccion á las guarniciones Moscovitas. Se espera este mismo movimiento en las desmembraciones Prusiana y Austriaca.

Colombia.

Gaceta extraordinaria de Panamà—Martes 28,, de diciembre de 1830.

PARTE OFICIAL.

Con fecha 20 de diciembre desde Santa Marta el señor Comandante jeneral del Magdalena dice al de este departamento lo que sigue.—

Con profundo dolor de mi corazon anuncio á U. S. que el 17,, del corriente á la una de la tarde murió el Padre de la patria, el Exmo. Señor SIMON BOLIVAR, en una quinta inmediata à esta ciudad, donde habia pasado à curarse. Pocos dias antes de este funesto acontecimiento, en los momentos en que acababa de hacer sus disposiciones espirituales y temporales, S. E. poseido del mas grande interes por la felicidad de la República, dirijiò à los colombianos la importante alocucion, que incluyo à U. S. en copia autentica.

Alocucion del Libertador.

Colombianos:—habeis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad, donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinteres, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separè del mando, cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad, y hollaron lo que me es mas sagrado: mi reputacion y mi amor à la libertad. Hé sido victima de mis perseguidores, que me han conducido à las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice, que debo hacer la manifestacion de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que à la consolidacion de Colombia. Todos debeis trabajar por el bien inestimable de la union: los pueblos, obedeciendo al actual gobierno, para libertarse de la

RPJCB

anarquia: los ministros del santuario dirijiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando su espada en defender las garantias sociales.

Colombianos:—Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos, y se consolide la union, yo bajaré tranquilo al sepulcro.

Firmado.—SIMON BOLIVAR.

Yo el infrascrito escribano pùblico certifico, que el Exmo. señor Libertador de la Repùblica de Colombia SIMON BOLIVAR à mi presencia y à la de los Señores Ilustrisimo Obispo de esta diocesis doctor Josè Maria Estebes, jeneral comandante jeneral del departamento Mariano Montilla, jeneral comandante de armas de Santa Marta Josè Maria Carreño, jeneral de division Laurencio Silva, el auditor de guerra y marina del departamento doctor Manuel Perez de Recuerò, el coronel Josè de la Cruz Paredes, el coronel Belford Wilson edecan de S. E, el coronel de milicias de Santa Marta Joaquin Mier, el primer comandante de milicias de Barranquilla y Soledad Juan Glen, el juez pontico de Santa Marta Manuel Ujueta, el medico de cabezera de S. E. el Libertador; doctor Alejandro Prospero Reverend, el capitan Andrés Ibarra edecan de S. E., el capitan de la guardia de S. E. Lucas Melendez, y el teniente de la misma guardia José Maria Molina, firmò la siguiente alocucion, que dirije à los colombianos en su criterio y cabal juicio, el dia 10,, del corriente, despues de haber recibido las auxilios espirituales en la hacienda de San Pedro Alejandrino una legua distante de Santa Marta, y para constancia firman los referidos señores en la indicada hacienda a 11 de diciembre de 1830.—José Maria Obispo de Santa Marta—Mariano Montilla—Josè Laurencio Silva—Manuel Perez de Recuero—Josè de la Cruz Paredes—Belford Wilson, edecan de S. E. el Libertador—Joaquin Mier—Juan Glen—Manuel Ujueta—Alejandro Prospero Reverend—Andrès Ibarra edecan de S. E. el Libertador—Lucas Melendez—José Maria Molina—Ante mi—Josè Catalino Noguera, escribano—Es copia.—Juan Antonio Cepeda—secretario—Es copia—Panamá diciembre 23,, de 1830.—El J. de E. M.—*P. A. Izquierdo.*

EL LIBERTADOR

El testamento, bajo cuya disposicion falleció el Libertador, no contiene otras clausulas, que puedan interesar al conocimiento público, que las relativas à los bienes que dejò S. E. y otras mandas que tienen alguna relacion con su vida política: las demas son de objeto puramente particular, y excusamos por lo mismo su publicacion. La sensibilidad de nuestros lectores no podra menos de conmoverse à vista del generoso desprendimiento de aquel hombre verdaderamente grande. Nacido en la opulencia, y heredero de una considerable fortuna, apenas ha dejado las tierras y minas de Aróa, que heredò de sus padres, y algunas alhajas, de las cuales devuelve las mas valiosas à los que con ellas le habian dado testimonio de aprecio y gratitud. Fundador de tres naciones, en que pudo haber adquirido una inmensa riqueza, distribuyò en ellas mismas los obsequios que le ofreciò el reconocimiento, y solamente ha podido dejar à sus hermanas y sobrinos, à quienes instituye herederos, los restos de los bienes patrimoniales, que antes de ahora habia repartido entre sus parientes. No es menos admirable la disposicion de que sus restos mortales sean trasladados a la ciudad de Caracas, su país natal, y que haya hecho este legado de amor, al mismo tiempo que existen los encarnizados enemigos que mas asestaron [illegible] contra S. E., que mas le calumniaron atribuyendole planes liberticidas, y de donde nacieron los trastornos que hoy afligen à la republica en odio à su Libertador y Padre; pero ¡tal es el amor que se tiene al suelo en que se vió la primera luz! el Libertador animado de su amor en sus últimos momentos, le consagra su afecto, y confia el precioso depòsito de sus restos venerables à un pueblo, que abriga à los que pocos dias antes solicitaban su expulsion. Las claúsulas á que nos referimos son las siguientes:

4.ª Declaro, que no poseo otros bienes mas que las tierras y minas de Aroa, situadas en la provincia de Carabobo, y unas alhajas que constan en el inventario que debe hallarse entre mis papeles, las cuales existen en poder del Sr. Juan de Francisco Martin, vecino de Cartagena.

6.ª Es mi voluntad que la medalla que me presentò el Congreso de Bolivia, à nombre de aquel pueblo, se devuelva como se lo ofrecí, en prueba del verdadero afecto, que aun en mis ùltimos momentos conservo à aquella república.

7.ª Es mi voluntad, que las dos obras que me regalò mi amigo el Sr. general Wilson, y que pertenecieron antes á la biblioteca de Napoleon, tituladas, "El contrato social de Rousseau, y el Arte Militar de Montecuculi" se entreguen à la Universidad de Caracas.

10.ª Es mi voluntad, que despues de mi fallecimiento, mis restos sean depositados en la ciudad de Caracas, mi pais natal.

11.ª Mando à mis albaceas, que la espada que me regaló el Gran Mariscal de Ayacucho, se devuelva à su viuda, para que la conserve como una prueba del amor que siempre he profesado al expresado Gran Mariscal.

12.ª Mando, que mis albaceas den las gracias al Sr. general Roberdo Wilson, por el buen comportamiento de su hijo el coronel Belford Wilson, que tan fielmente me ha acompañado hasta los ùltimos momentos de mi vida.

13.ª Para cumplir y pagar este mi testamento y lo contenido en el, nombro por mis Albaceas *fidei comisarios*, tenedores de bienes, à los Sres. general Pedro Briceño Mendez, Juan de Francisco Martin, Dr. José Vargas, y general Laurencio Silva, para que de *mancomun et in solidum*, entren en ellos, los beneficien y vendan en almoneda ò fuera de ella, aunque sea pasado el año fatal de albaceazgo, pues yo les prorrogo el demas tiempo, que necesiten con libre, franca y general administracion. (*El Colombiano.*)

Interior.

ANDRES SANTA-CRUZ,
MARISCAL PRESIDENTE
DE *BOLIVIA.* &c.

CONSIDERANDO:

Que con la muerte del Libertador SIMON BOLIVAR, ha perdido Bolivia a su Padre, Fundador y mejor amigo; que ella debe ser llorada por toda la Amèrica del Sud; y que es justo dar un testimonio publico, y solemne del acerbo dolor, que tan infausto suceso ha causado à los Bolivianos: he venido en decretar y decreto——

Art.º 1.º El 31 del presente mes, se celebraran los funerales del Libertador SIMON BOLIVAR en todas las iglesias catedrales, colejiatas, matrices y parroquiales de la Repùblica con la mayor sumptuosidad y aparato, y con asistencia de todas las autoridades civiles, eclesiasticas y militares; debiendo terminar la funcion relijiosa con una oracion fúnebre pronunciada por el eclesiástico de mayor dignidad.

2.º En el dia designado, y durante el acto de

glesia, la guardia nacional, y los cuerpos del ejército se formarán de gran parada en la plaza con las banderas y tambores enlutados; y harán las descargas prevenidas por ordenanza en las exequias de los capitanes jenerales

3.° En la fortaleza de Oruro y plazas, en que haya artillería, se darán, desde el amanecer del dia, cuarenta y ocho cañonazos, uno en cada cuarto de hora.

4.° Todo empleado público llevará luto por el término de dos meses; los oficiales de la guardia, los del ejército, y demás funcionarios, que usen uniforme detallado por su peculiar reglamento, lo denotarán, cuando se hallen vestidos con traje de etiqueta, por una rosa en el brazo derecho; los ciudadanos particulares usarán el comun negro por ocho dias.

5.° Conforme al decreto de la Asamblea jeneral de 11., de Agosto de 1825 se declara para lo sucesivo fiesta cívica el 28., de Octubre, aniversario del dia natal del fundador de la República, y autor de su gloria.

El Ministro de Estado del despacho del Interior queda encargado de la ejecucion de este decreto, y lo hará imprimir, publicar y circular.—Dado en el Palacio de Gobierno en la Paz á 10., de Mayo de 1831.—21.° de la independencia.—ANDRES SANTA—CRUZ—El Ministro del Interior—*Mariano E. Calvo.*

BOLIVAR.

¡¡¡BOLIVAR!!!no existe. En toda la América se escucha un grito de dolor Bolivia, la patria de su nombre, la hija de su corazon recuerda á su fundador y padre, solo para lamentar su orfandad. !Quien osara formar la necrologia de un heroe, cuyo caracter, virtudes y proezas, saltando sobre los siglos, apenas podran desaparecer en el seno de la eternidad! Un nombre extraordinario no puede ser decifrado, sino por una pluma extraordinaria ó superior. No siempre produce la naturaleza, á pesar de su fecundidad, esos grandes génios, que brillan de cuando en cuando sobre los tiempos, mas para ser admirados que imitados. Respetamos, pues, la grandeza de Bolivar; y desprendiendo uno ù otro rayo luminoso del esplendor de sus glorias, haremos por presentar una rápida memoria solamente interrumpida con los ayes del pesar acerbo, que la dicta.

Naciendo al mundo los bienhechores de la humanidad, únicamente, cuando comienzan á servirla, BOLIVAR hijo de Caracas por nacimiento, ha sido, no obstante, el ciudadano mas ilustre de Sud-américa por sus virtudes y talentos, por sus acciones heróicas, ingenioso, activo é infatigable; delicado por su sensibilidad y perspicácia: juicioso por su prudencia é intrepidez; generoso, magnánimo, ambicioso de gloria, y desprendido hasta poner en ridículo á la misma ambicion: BOLIVAR ha sido por tan preciosas dotes, digno de grandes virtudes y de grandes empresas. Constituido en la vanguardia de la independencia, cuyo cuartel general era casi toda la tierra de Colon, fue por ello el primer capitan de la causa americana, el espanto de los opresores, el libertador de tres repúblicas. En este drama político, cuya escena era la América; su asunto la lucha de la libertad contra el despotismo; su desenlace la aparicion de un mundo, el cambiamiento del derecho público entre las naciones, BOLIVAR ha sido el gran personaje contra los reyes de la Europa.

Mas grande que Napoleon, á quien elevaron las circunstancias al primer solio de la tierra, el no se ha limitado á dirigir, sino á crear. El ha sabido extraer de un coloniage humillante y colocar en la carrera de la civilizacion á pueblos nacidos en la servidumbre, habituados con la monarquia, y adheridos á su triste cautiverio—Mas grande que Washington, el supo enseñar á sus compatriótas esclavos el amor á la libertad; sin colaboradores parecidos á Franklin, Adams y Jefferson; amenazado mas bien por toda la Europa, en vez de ser auxiliado por dos potencias como aquel; héroe solitario entre opresores y oprimidos, imperturbable entre la desolacion y los quejidos, en medio el estrépito de las cadenas y la crueldad de los conquistadores: Bolivar con su alma de fuego y con el corazon en su cabeza, pugnando con la misma naturaleza y con el despotismo de tres siglos, ha sabido, ademas, libertar á su patria, y aun á sus vecinos.

El influjo y mágico prestigio de Bolivar fueron siempre los precursores de la victoria. Como si fuese el dominador de la fortuna y de los elementos, parecia llevar en su diestra el rayo destructor de los tiranos, el iris de paz contra las tempestades políticas, la felicidad para los pueblos. En mas de veinte años de constantes sacrificios, siempre gobernando y resignando continuamente la magistratura ante los representantes de la nacion; adorado despues de Ayacucho como el Dios de la libertad por todas las regiones existentes entre el Isthmo y el Potosi; estimulado por algunos americanos á ceñir la corona, y halagado con ella por la misma santa alianza: Bolivar supo colocar un cetro sobre el monumento social, que acababa de levantar; mas por el amor de una gloria inmarcesible, pura y sin ejemplo, prefirió llamarse un Libertador y no ser el último de los Reyes

Sin embargo: la calumnia ha osado mancillar su opinion; la envidia le ha imputado aspiraciones á un trono ilusorio, por eclipsar su renombre; los enemigos de América han fomentado esa idea, para consumar sus planes liberticidas; condenado al ostracismo por algunos compatriotas suyos de la misma Caracas, Bolivar desciende al sepulcro víctima de sus perseguidores. El ha espirado en san Pedro Alejandrino, una legua distante de santa Marta en Venesuela. ¿Donde el esplendor de la corona, injustos é ingratos? Observad las claúsulas de su testamento, el triste lugar de su muerte; escuchad en su alocucion las palabras postrimeras del redentor político de Sud—América, y lo vereis morir mas pobre que Focion, mas justo que Aristides, con una magnanimidad mas plausible que la de Socrates, y colmado de mayores glorias que Washington. El amor á la virtud fue el tormento de Bolivar; fue su enemigo implacable: no la muerte su asilo. El Americano agradecido maldice á la parca, que le arrebató á su libertador; bendice á la parca, que lo venga ya de la mas atroz injusticia.

Mensajeros de la muerte de Bolivar, corred á la culta Europa, y decid, que la América queda anegada en llanto perenne. Decid á la liga de los tiranos, que aunque ha desaparecido el invencible garante de nuestros derechos, será imposible la recolonizacion; pues que Bolivar nos ha enseñado el amor á la union, el entusiasmo de la independencia, y el heroismo de la gloria. Publicad, que toda una nacion, el pueblo primogénito de la libertad, es el eterno monumento erigido al héroe, que supo darle existencia política, y cuyo nombre lleva, para inmortalizar su gratitud.

Si: ¡Sombra venerable de Bolivar! recibid la tierna efusion del profundo reconocimiento, que os tributa Bolivia. El corazon de cada Boliviano será un altar, en que arda el fuego inextinguible del amor. El ciudadano, el guerrero y el político recordarán con orgullo vuestro nombre; será el estímulo de sus grandes acciones: será el tema de las canciones liricas, pastoriles, y marciales; el niño y la muger aprenderán á modularlo con placer; y el Boliviano, al pronunciarlo, no podrá menos de interrumpir su alegria con las lágrimas del sentimiento. Que toda la América enlutada sea vuestra tumba: que la Europa se asocie á nuestra pena: renazcan al rededor de vuestro sepulcro los millares de laureles, que, como vencedor y legislador, habeis arrancado en los campos de Marte y Minerva: crezcan á la sombra de los cipreses de nuestro dolor

La posteridad recordará á BOLIVAR, tocando con su cabeza los cielos: situado con un pie sobre el Chimborazo y con el otro sobre la columna de Hércules: blandiendo con una mano la libertad á la América, y presentando con la otra el terror á los tiranos.

b E C
I 62d
1831
May 22-

REPUBLICA PERUANA.

Circular—Sub-prefectura de....—Mayo 8,, de 1831.

En dos notas del Sr. Coronel Prefecto del Departamento de 25,, y 30,, de Abril se me reconviene sèriamente el descuido criminal de UU. del abandono de los caminos por los que con la mayor libertad transitan los comerciantes a la Repùblica Boliviana, llevando chalonas, ganados y otros viveres que se hallan en abundancia y en el mayor abatimiento de sus precios en el pueblo de Pelechuco: otros han aportado á la parte de la Paz ganados y chalónas; tiene datos seguros de todo esto la prefectura, y por tanto le es mui desagradable esta noticia; pues sufriendo escaseces de víveres las tropas de nuestrò egército, que ocupa el departamento, podian hacer sus especulaciones, y lucrar con ellas, y no con un pais extraño, que hace de enemigo de los peruanos: por tanto prevengo a UU. por ùltima vez; que si vuelve á pasar alguna persona por los territorios de esta provincia se les aprenda y se les haga retroceder con todas sus cargas hasta la capital de Azangaro bajo de seguridad; y todos los funcionaries quedan sujetos à juicio desde la ùltima circular, que se tirò, prohibiendo el transito á Bolivia en 22,, de Marzo ùltimo. Es de mas encargar à UU. sobre este particular, por que estoy persuadido que desplegaràn todo su cuidado á fin de no dejar pasar à nadie, para lo què encargando generalmente á nuestros indigenas que viven dispersos en los campos, pueden con facilidad capturar à todos los que por caminos extraviados andan; resulta, que estos transeuntes con mengua de sus mas sagrados deberes, van a prestar declaraciones ante las autoridades bolivianas, y mas por tener buena acojida, dan noticias y hablan contra su nacion, y su gobierno, todo lo que es bastante chocante à los buenos peruanos, y degradante a los mismos miserables especuladores.—Dios guarde á UU.

HOSTILIDADES.

La antecedente circular y otros hechos; que se aducirán, demuestran abiertas las hostilidades, por parte del gobierno Peruano. Son principios inconcusos, en el derecho internacional, que tratar à un pueblo y á sus hijos como enemigos, prohibir por ello las relaciones con estos, aun aquellas que ceden en bien de la industria ó interes reciproco, introducirse con fuerza armada en el territorio vecino, hasta causar violencias: todos estos actos importan una abrupta declaratoria de guerra, à la que para sèr legalmente solemne faltan solo las formas, que prescribe el derecho de las naciones para tales casos.

Por la circular antèrior se califica à Bolivia por un *pais extraño y enemigo de los peruanos*; por ella consta haberse girado en 22,, de Marzo la última circular, prohibiendo la internacion de víveres à esta repùblica; la ùltima, ciertamente; pues que en Enero y Febrero se mandò lo mismo por repetidas veces y *bajo de severas* penas. Asi que; cuando el gobierno Boliviano ha impedido posteriormente la extraccion de víveres de éste à aquel territorio, no ha hecho mas que usar de la *retorsion:* el gobierno Peruano, es quien ha tomado la iniciativa, el es quien invade de hecho el suelo Boliviano: El siguiente acontecimiento garantiza esta verdad.

Por un expediente seguido en el canton de Copacabana sabemos, que el 2,, del corriente, la guardia cìvica residente en Yunguyo hizo una irrupcion en nuestro territorio, persiguiendo por mas de una legua con fuerza y con fuego al juez de paz de aquel canton, que acompañado de cuatro subalternos fue à practicar ciertos apercibimientos judiciales, que los debiò hacer en persona, por òrden superior, á algunos indìgenas litigantes sobre terrenos. He aquí pues un hecho, que no envuelve solamente una *declaratoria tàcita de guerra*, como se ha dicho en el Revisor, acerca de la nota de nuestro general Lopez al Sub-prefecto de Chuquito con motivo de otra incursion ofensiva, en el mes de Abril, sino que es una agresion ya consumada.

Inexorable el jeneral Gamarra en su intento de conquistar à Bolivia, imputa sus propios atentados á los de Bolivia. Los llama invasores por alarmar á los Peruanos; fomenta los odios, crea motivos de discordia, por nacionalizar una guerra, que el solo desea: trabaja por dividir dos Estados, para reynar sobre los dos ¡que delirio! No son ya los hombres tan estupidos, ni tan humillados è ignorantes los pueblos, que corran á asesinarse por sostener caprichos personales. Bolivia, en posesion de su justicia y de sus derechos; Bolivia, que respeta el fallo de las cultas naciones; Bolivia, que jamas manchará su historia, ni con la barbara ambicion de las conquistas, ni con el falso derecho de intervencion, inventado por los tiranos; Bolivia, cuya política remarcada por la justicia, la moderacion y la franqueza de su gobierno, cuyos derechos nacionales son inexpugnables, mientras infiame á sus hijos el vivo patriotismo, que se ha dejado sentir en todos sus ángulos, y en todas las clases de la sociedad: Bolivia, pues, nunca mancillará su gloria con tártaras incursiones; el tiempo y los hechos, si, serán los garantes de esta politica digna del siglo de las luces.

Mas, no por eso, debe Bolivia yacer à la sombra de una confianza, que si sus principios le inspiran tenerla, la mala fè del gobernante Peruano le sujiere lo contrario. Los hechos de que se vale para realizar sus planes de invasion, instruyen al Boliviano, para que vele en la guardia de sus derechos. A la verdad.—Un egército de mas de 6000,, hombres se halla ya acantonado entre Lampa y Pomata—Se ha mandado enérgicamente, que los curas y parrocos tumultuen à los indigenas, aun en los púlpitos, alarmandolos contra los Bolivianos, so pretexto de que los van à invadir. En una circular del prefecto de Puno de 29,, de Abril, y que comprehende 12,, artículos, se previene bajo la mas estricta responsabilidad, se pongan en defensa todos los ciudadanos contra la agresion, que dice, preparar Bolivia contra el Perú. ¡Que impudencia!

O el jeneral Gamarra reconociendó los agravios irrogados a Bolivia, cree què esta tiene derecho para exigir desagravios por la fuerza; ò finje y disemina la voz calumniosa, de que los Bolivianos pretenden agredir al Perú para nacionalizar una guerra, que no es mas que de su individual interes; por cualquiera de estos respectos, que se considere la tàctica del jeneral Gamarra, siempre se presenta, injusto, ambicioso, invasor, anarquizante. Considerense los hechos; falle la opinion. Apelese al tiempo; y su resultado dirimirá una cuestion, que las imposturas, la calumnia y la mala fé han trabajado por obscurecerla.

NOTABLE CONTRASTE.

En el Perù, un gefe titulado constitucional dilata la reunion del congreso à mas alla del término peremptorio, en que debia reunirse segun la constitucion; en Bolivia, à cuyo gefe no llamaremos constitucional, pero si elegido por la voluntad de los pueblos, lo veremos instalado en menos de 3,, meses. En el Perù un gefe constitucional trama una revolucion contra su mismo gobierno constitucional para derrocarlo, como lo ha hecho, por que se oponia á conferirle poderes dictatoriales y a autorizarle la guerra; en Bolivia, un gefe, no constitucional, que podia abusar de la fuerza y hacerse el arbitro de la guerra, detesta la guerra, abomina la intervencion, ama la paz, invita con la amistad. ¡Cuan cierto es, que los nombres no corresponden siempre á las cosas! ¡Cuan cierto, que la carta es una quimera para los gobernantes injustos, un escudo con que conservan ò disfrazan la misma opresion; mientras que los buenos mandatarios invocan aun la carta que no tienen, para hacer menos responsable su conducta.

Paz Imprenta de Educandas administrada por M. V. del Castillo.